



Principios Conjuntos para la Adaptación

Una iniciativa de la sociedad civil para promover una adaptación al cambio climático efectiva y equitativa

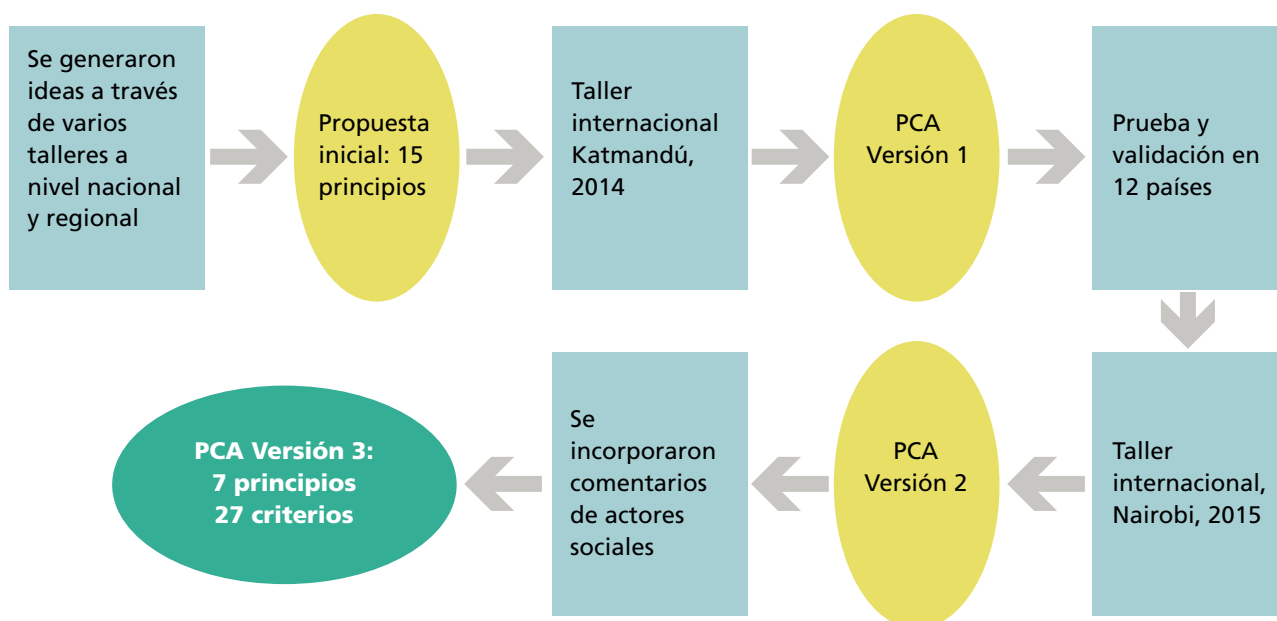


Introducción a los Principios Conjuntos para la Adaptación (PCA)

Los Principios Conjuntos para la Adaptación son una expresión de las organizaciones de la sociedad civil de distintas regiones del mundo sobre lo que ellas consideran son los puntos de referencia para la buena planificación e implementación de la adaptación. Los PCA son una herramienta para asegurar que los planes y las políticas nacionales cumplan con las necesidades y los derechos de las personas más vulnerables para adaptarse al cambio climático.

Los PCA fueron desarrollados entre el 2014 y 2015 por las redes de la sociedad civil de África, Asia y Latinoamérica, que trabajan en materia de cambio climático, bajo un proyecto conocido como Voces del Sur para la Adaptación (SVA). Los PCA han evolucionado a lo largo del tiempo y se han modificado varias veces después de su validación en doce países y de los comentarios recibidos de diferentes actores sociales. La versión actual (versión 3) se finalizó en noviembre del 2015.

¿Cómo se desarrollaron los PCA?



Usar los PCA

La experiencia de los socios de Voces de Sur (VS) no solo ha mejorado el contenido de los PCA a lo largo del tiempo, sino que también ha ayudado a comprender cómo los PCA pueden ser bien utilizados en diferentes contextos.

Los Principios Conjuntos han sido utilizados en general en tres formas:

para **influenciar procesos de política** al proveer información para estrategias de investigación e incidencia; para **fortalecer la capacidad** mediante la identificación áreas para aprendizaje de la sociedad civil y de otros actores; y para **promover el diálogo** a través de la implementación de una agenda de discusión entre el gobierno y otros actores.

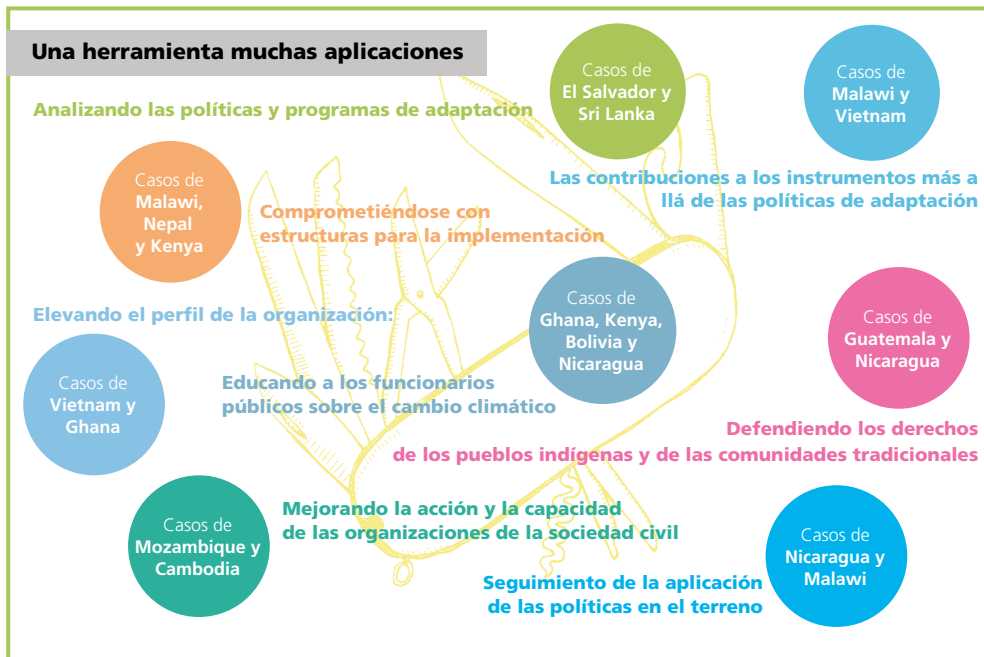
Los Principios Conjuntos se enmarcan de tal forma que puedan ser aplicados de manera general a través de una amplia gama diferentes contextos a nivel de los países. Aunque pueden ser utilizados de esa manera, en la mayoría de los casos se necesita que sean adaptados para un contexto específico. El primer paso para usar los PCA es asegurarse que se pueden expresar de manera apropiada para el público al cual estén dirigidos. En general, el siguiente paso es el de utilizar los PCA para analizar los planes y las políticas existentes e identificar lagunas y áreas en las que se podría focalizar la incidencia. Como complemento de los PCA, Voces del Sur ha desarrollado una herramienta de evaluación que tiene en cuenta los criterios y principios. Puede encontrarla en nuestra página web www.southernvoices.net.

Foto: En el taller de Nairobi, los PCA fueron actualizados mediante discusión entre los participantes de las redes sociales en 12 países

LOS PRINCIPIOS CONJUNTOS PARA LA ADAPTACIÓN Versión 3, noviembre 2015
Los marcos nacionales para la planificación de la adaptación son más equitativos y más efectivos ante el cambio climático, cuando:

PRINCIPIOS	Criterios
A. El proceso de formulación, implementación y monitoreo de los planes y las políticas de adaptación es participativo e inclusivo	1. Múltiples actores (incluyendo pero no limitado a la sociedad civil, gobiernos sub-nacionales, institutos de investigación, academia, sector privado y pueblos indígenas) participan en la definición de opciones y prioridades así como también en la implementación y el monitoreo de las mismas.
	2. Se incorporan el conocimiento y la experiencia de las comunidades locales y pueblos indígenas.
	3. Los planes se publican de manera que la gente local puede comprenderlos e involucrarse con ellos.
B. Los fondos para la adaptación son utilizados eficientemente y manejados transparentemente y con integridad.	1. La implementación y el financiamiento de los planes son monitoreados periódicamente por una instancia en la cual la sociedad civil tiene representación.
	2. El financiamiento para la adaptación se hace accesible mediante un proceso transparente de asignación de los recursos.
	3. Existe completo y libre acceso a la información relacionado a cómo se gastan los fondos para la adaptación (finanzas y procesos).
	4. Existe un mecanismo establecido para salvaguardar o proteger contra ante aquellas iniciativas que podrían ocasionar impactos negativos.
	5. Está disponible un mecanismo seguro para la expresión de quejas y la demanda de compensaciones.
C. Todos los sectores y niveles de gestión gubernamental han definido sus responsabilidades y los recursos apropiados para cumplirlas.	1. Los planes nacionales de adaptación habilitan que los diferentes sectores gubernamentales trabajen de manera coordinada.
	2. Las iniciativas existentes y los planes de sector han sido mejorados para tomar en cuenta el cambio climático y la gestión de riesgo de desastres.
	3. El financiamiento para la adaptación está explícitamente previsto en el presupuesto nacional y las respectivas asignaciones sectoriales.
	4. Los planes de adaptación a nivel local se guían por mecanismos que aseguran la coherencia con las políticas nacionales de adaptación.
D. Los planes locales de adaptación son desarrollados mediante enfoques que crean resiliencia en las comunidades y los ecosistemas.	1. Las comunidades afectadas por el cambio climático participan en la definición de las opciones y prioridades de adaptación.
	2. Los planes locales de adaptación son oficializados e integrados dentro de las prioridades de desarrollo de las administraciones locales.
	3. Se asignan recursos significativos para la implementación de los planes locales de adaptación.
	4. Las modalidades de financiamiento establecen compromisos de programas multi-anales de apoyo para las comunidades vulnerables.
E. Se promueve la resiliencia de los grupos que son más vulnerables al cambio climático.	1. Los planes y las políticas abordan los aspectos que afectan los diferentes grupos de mujeres, hombres, niños y niñas.
	2. Los planes identifican y apuntan esfuerzos hacia los grupos de personas que viven en condiciones de vulnerabilidad social, cultural, económica y ambiental.
	3. Las iniciativas toman en cuenta las necesidades y capacidades diferenciadas de mujeres y hombres por grupos etarios.
	4. Las iniciativas promueven la equidad y cohesión social mientras que, a su vez, protegen la subsistencia de la gente.
F. Hay inversión apropiada en la creación de habilidades y capacidades para la adaptación, como también en infraestructura física.	1. Están disponibles recursos adecuados para mejorar la efectividad de las instituciones que son responsables de gestionar las medidas de adaptación ante el cambio climático.
	2. Están disponibles recursos adecuados para aumentar la sensibilización pública y la educación sobre cambio climático.
	3. Los planes de inversión contienen objetivos para desarrollar capacidades humanas, capital natural e infraestructura.
	4. Las capacidades de la gente local y la estructura que poseen se desarrollan en formas que contribuyen al fortalecimiento de los individuos y las comunidades.
G. Los planes y políticas responden a la evidencia de las manifestaciones e impactos actuales y futuros del cambio climático.	1. Los planes de adaptación consideran cómo la exposición a situaciones extremas y de tensiones relacionadas con el clima afectan las vulnerabilidades ya existentes.
	2. Los escenarios de vulnerabilidad, exposición y adaptación se fundamentan en el mejor conocimiento científico disponible y en evidencias prácticas.
	3. Las intervenciones pueden modificarse a medida que nueva información se vaya haciendo disponible.
	4. Todos los actores tienen acceso a información sobre el clima, lo que permite la toma de decisiones en términos de adaptación.

Para tener ejemplos de cómo se han utilizado los PCA en diferentes formas y en diferentes contextos, por favor refiérase a la publicación de Voces del Sur “Putting Principles into Practise”¹, de la cual se extrae la siguiente ilustración:



La mayoría de los socios de SV descubrieron que utilizar los Principios Conjuntos para la Adaptación ha sido de gran ayuda para su trabajo a la hora de promover una adaptación al cambio climático efectiva, equitativa e inclusiva. En este momento, se invita a todos a probar esta herramienta y adaptarla según lo requieran sus propias circunstancias.

Voces del Sur

Desde la COP15 en Copenhague, el programa de las Voces del Sur ha fortalecido las redes asociadas en los países del Sur para promocionar las políticas relativas al cambio climático que beneficien a las poblaciones empobrecidas y vulnerables. El proyecto VS-Adapt apoya una coalición de 14 redes de Asia, África y Latino América que se enfocan en las políticas de adaptación a favor las poblaciones empobrecidas y vulnerables.

El proyecto está coordinado por tres facilitadores regionales de ONGs socias del Sur y la Secretaría está en Copenhague, radicada dentro de CARE Dinamarca. Se toman las decisiones a través de un Comité de Dirección compuesto por actores del proyecto. El proyecto es financiado por el Fondo para el Clima y Medioambiente de CISU/DANIDA, a través del Consorcio de Capacidad Climática compuesto por CARE Dinamarca, DanChurchAid e IBIS.

¹ Por el momento sólo disponible en inglés a través de la página web de Voces del Sur southernvoices.net

Contact information

Peter With
Program Coordinator
Secretariat
CARE Denmark
pwith@care.dk

Tania Guillén Bolaños
Regional Facilitator
for Latin America
Sustainability Watch
(SUSWATCH), Nicaragua
milenio@humboldt.org.ni

Herbert Mwalukomo
Regional Facilitator
for Africa
CEPA, Malawi
herbert@cepa.org.mw

Vositha Wijenayake
Regional Facilitator
for Asia
CANSA, Sri Lanka
vositha@cansouthasia.net